

# Griñán retrasa hasta las municipales las nuevas tasas sobre las bolsas y el agua

La Junta también pospone la entrada en vigor del nuevo organigrama del sector público que encrespó a los funcionarios

:: M. D. TORTOSA

**SEVILLA.** El Gobierno de Griñán vuelve a rectificar en la puesta en marcha de sus políticas. Esta vez le ha tocado a dos nuevos impuestos, la tasa a las bolsas de plástico no biodegradables y el canon del agua destinado a financiar depuradoras. Los dos debían entrar en vigor el 1 de enero próximo. Ya no será así. El Consejo de Gobierno aprobó ayer retrasar al 1 de mayo su cobro, en víspera de las elecciones municipales que se celebran el 22 del mismo mes. El Ejecutivo también ha confirmado la congelación del decreto que reorganiza el sector público y que tanto encrespó a los funcionarios. Según lo acordado ayer, esta reordenación, que pretendía suprimir 111 empresas públicas, se demorará un máximo de seis meses, hasta que el Parlamento apruebe la ley que sustituirá al decreto.

La consejera de Presidencia, Mar Moreno, defendió que no se trata de una «rectificación», ni tampoco de una decisión electoralista por la cercanía de las municipales, sino de un simple aplazamiento de la entrada en vigor para atender a las demandas de los afectados por las medidas. Según Moreno, la Junta ha escuchado a los comerciantes, que pedían una moratoria en la tasa a las bolsas de plástico hasta después de la campaña navideña y de las rebajas; A los ayuntamientos, quejosos por la aplicación de un canon a los usuarios que en algunos de ellos ya existe; Y también a los funcionarios, cuyas protestas han tenido en jaque el Gobierno. «Lo que buscamos es el consenso», reiteró ayer la portavoz.

El PP ha pedido la derogación de todas las tasas y medidas aplazadas. «El mismo daño hacen los impuestos ahora que en el mes de mayo», dijo la portavoz del PP-A, Rosario Soto, a Europa Press. Los populares

piensan recurrir a los tribunales el canon del agua, han llevado al Constitucional el decreto de las empresas públicas y estaba a punto de lanzar una campaña contra el impuesto a las bolsas.

La tasa a las bolsas de plástico fue aprobada el pasado julio dentro del decreto de medidas fiscales para reducir el déficit público, previamente anunciado por Griñán en el debate del estado de la Comunidad de junio. La tasa, con fines ecológicos ya que su propósito es disuadir de su uso, grava cinco céntimos cada bolsa en 2011 y diez céntimos en 2012. Con ella, la Junta puede llegar a recaudar hasta 45,4 millones

de euros. El coste aproximado a cada ciudadano se calcula en 30 euros al año. Ahora bien, el objetivo del Ejecutivo andaluz es disuadir de su uso, que estas bolsas se sustituyan por otras biodegradables. El presidente de la Confederación Empresarial del Comercio Andaluz (CECA), Manuel García-Izquierdo, mostró su satisfacción por la medida que «beneficia a todos», según Europa Press.

El canon del agua, previsto en la Ley de Aguas de Andalucía, es un impuesto que deberán cobrar los ayuntamientos pero cuyo dinero gestionará la Junta para construir depuradoras. La presión de la Federación Andaluza de Municipios

(FAMP) ha convencido a la Junta para retrasar su cobro. Su presidente, Francisco Toscano, cree que la moratoria permitirá a los ayuntamientos adaptarse a la nueva tasa y evitará que se cobre por el mismo concepto en algunos de ellos.

El Consejo de Gobierno aprobó la demora de los nuevos estatutos de las agencias públicas autonómicas andaluzas, fijadas para el 31 de diciembre, hasta que no se pacte la ley ahora en el Parlamento. Con esta medida el Ejecutivo atiende la demanda de IU, formación con la que pretende llegar a un acuerdo sobre la norma que sustituirá al polémico decreto.



Mar Moreno y Antonio Ávila, ayer tras el Consejo de Gobierno. :: JULIO MUÑOZ. EFE

**Ávila revela que la adaptación andaluza a la Ley de Cajas se hará mediante decreto**

:: EFE

**SEVILLA.** El consejero de Economía, Innovación y Ciencia, Antonio Ávila, reveló ayer que es «previsible» que la adaptación de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía a la Ley Orgánica Reguladora de Cajas de Ahorro (LORCA) se haga mediante decreto ley, ya que el Estatuto de Autonomía «lo permite».

Ávila fijó el plazo de seis meses para la adaptación de la norma andaluza a la LORCA, ya que es a partir del mes de octubre pasado cuando se producen las últimas modificaciones en la ley estatal, con lo que el plazo de adaptación concluiría en torno al 24 de marzo y no a mediados de enero como ha planteado la oposición en el Parlamento.

El titular de Economía abogó por la prudencia a la hora de abordar la adaptación y conocer lo que están haciendo otras comunidades autónomas a la hora de adaptar sus leyes de cajas. En su opinión, hacer la adaptación mediante un decreto ley «no es incompatible» con el consenso con los grupos parlamentarios de la oposición (PP e IU).

**Navas comunica que deja la Cámara de Cuentas para incorporarse a la Universidad**

:: EUROPA PRESS

**SEVILLA.** El consejero mayor de la Cámara de Cuentas, Rafael Navas, trasladó ayer al presidente de la Junta, José Antonio Griñán, su deseo de ser «relevado» en el citado cargo para incorporarse a su cátedra de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Granada. Navas también se entrevistó con el líder del PP andaluz, Javier Arenas, al que comunicó lo mismo.

Navas es consejero mayor desde 1996 y fue renovado en dos mandatos como consejero, cada uno de seis años, a propuesta del grupo popular, que alcanzó en su día un consenso con el PSOE-A para que además fuera consejero mayor.

En diciembre de 2008 culminó el mandato de Navas como consejero (junto a otros tres más) y como consejero mayor. Tras dos años sin acuerdo, PP y PSOE lograron desbloquear en mayo la renovación de la Cámara, modificando su composición. Desde entonces no ha habido ningún avance en la renovación de cargos y siguen en interinidad otros tres consejeros.

## La Junta sí sube las pagas extra a sus pensiones, aunque con menos dinero

:: AGENCIAS

**SEVILLA.** La Junta no congela sus pensiones, las sube un poco, aunque menos que el pasado año. El Gobierno andaluz aprobó las ayudas de carácter extraordinario para los beneficiarios de las pensiones asistenciales y no contributivas, con un importe total de 24,2 millo-

nes de euros para 2011. Estas prestaciones, complementarias de las que concede el Estado, aumentarán un 2% en ambos casos y beneficiarán a más de 116.000 personas (el 73% mujeres). El pasado año, el Gobierno andaluz aprobó 25,5 millones de euros para las mismas ayudas, aumentando un 4%. La Junta

viene concediendo estas pagas extra desde 1999.

Las primeras de estas aportaciones se dirigen a los 12.253 perceptores en Andalucía de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y Subsidio de Garantías de Ingresos Mínimos, con un importe total de 12,9 millones de euros. Su cuan-

tía individual, que se fraccionará en cuatro pagos a lo largo de 2011, asciende a 1.054,56 euros. Por provincias, destacan Málaga, Sevilla y Cádiz, con 2.698, 2.653 y 2.391 pensionistas, respectivamente. Les siguen Almería (1.472), Córdoba (960), Granada (763), Jaén (741) y Huelva (575). Respecto a las pensiones no contributivas, que percibirán 103.826 persona, la Junta les abonará el próximo mes de enero, en un pago único, una ayuda complementaria individual de 109,22 euros, lo que supondrá un gasto total de 11,3 millones de euros.